



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B6-20220000008, relativo a la conformación del «COMITÉ INTERNO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA» como parte de la formación académica de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 000010-2022-EPBCI-FLCH/UNMSM de fecha 7 de febrero de 2022, la Directora de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, comunica que el Comité de Gestión aprobó la conformación del «COMITÉ INTERNO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA», como resultado en las plenarios de las Jornadas Curriculares se incorporó el curso de Responsabilidad Social en el nuevo plan de estudios; además de ello se acordó entablar coordinaciones con el Ministerio del Ambiente -MINAM, para un futuro convenio que refuerce las actividades planificadas por la Escuela Profesional;

Que en los estándares planteados en el Modelo de Acreditación Nacional del SINEACE y dentro del marco de la acreditación nacional, estándar N.° 25, -Responsabilidad Social; estándar N.° 26 - Implementación de políticas ambientales; estándar N.° 12 - Articulación I+D+i y responsabilidad social, y con el fin de asegurar el logro de las competencias y servicios que se brindan en la Escuela Profesional de Bibliotecología Ciencias de la Información de seguir contribuyendo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la investigación, incorporar la Responsabilidad Social dentro de la formación académica, así como la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS;

Que esta propuesta se viene desarrollando en cumplimiento a lo establecido por Ley N.° 30220, Art. 100°, Derecho de los estudiantes, 100.1: «Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales para el desempeño profesional [...]»; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° APROBAR la conformación del «COMITÉ INTERNO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA» como parte de la formación académica de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, integrada por los siguientes docentes:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE
0A7045	PHILARINE STEFANY VILLANUEVA CCAHUANA	Auxiliar	T.P. 20 h.
0A6588	ROXANA ALEXANDRA ALBARRACÍN APARICIO	Auxiliar	T.P. 10 h.

2.° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTIN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

